



Radicado: **0800131530092019-00072-00**  
Proceso: **PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO)**  
Convocante **JOSÉ PAINCHAULT SAMPAYO**  
Convocado **RAFAEL AUGUSTO GONZÁLEZ BUITRAGO**

Señora Juez: Paso a su Despacho el presente proceso, informándole que la parte activa, mediante memorial presentado a través del correo electrónico *jpainchaultabogado@hotmail.com* el 18/08/2020, solicita se fije fecha para calificación del interrogatorio que viene solicitada, Así mismo, le informo que el citado no compareció a la audiencia de interrogatorio citada para el día 13 de febrero de 2020.- Sírvase Proveer.  
Barranquilla, septiembre 18 de 2020

RAFAEL ALEXANDER ORTIZ JAIMES  
SECRETARIO

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL. Barranquilla, septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)**

Constatado el informe secretarial y una vez examinado el expediente, se observa que la presente solicitud de interrogatorio de parte como prueba extraprocesal se admitió mediante auto de fecha abril 22 de 2019, ordenándose notificar personalmente a la parte convocada.

Que el convocado se notificó a través de apoderado, Dr. FERNANDO NIÑO MOLINA, en la secretaría del juzgado, poder que obra en el plenario, por lo que mediante auto de fecha 4 de febrero de 202 se fijó fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte para el día 13 de febrero de 2020.

Que, llegado el día y hora de la diligencia de interrogatorio, el convocado no compareció a la misma, por lo cual se dejó constancia de su inasistencia.

En virtud de lo anterior, considera el despacho que se hace necesario fijar fecha para proceder con la apertura del sobre y calificar las preguntas que contienen el cuestionario.

Por lo brevemente expuesto, el despacho,

**RESUELVE**

Fijar como fecha para llevar a cabo la calificación del interrogatorio de parte que obra en sobre cerrado, dentro de la presente solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO DE PARTE) para el día 25 de septiembre de 2020 a las 2:30 p.m.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez

**CLEMENTINA PATRICIA GODIN OJEDA**